



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Caudete  
02/10/2024Ayuntamiento de  
**CAUDETE**

NIF: P0202500E

Secretaría

Expediente 1084308J

**ASUNTO: PRÓRROGA CONTRATACIÓN PÓLIZAS DE SEGURO DE PÉRDIDAS Y DAÑOS MATERIALES, DE VEHÍCULOS A MOTOR Y DE ACCIDENTES DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE DEL M.I. AYUNTAMIENTO DE CAUDETE (ALBACETE).****D. MOISÉS LÓPEZ MARTÍNEZ, Alcalde-Presidente en del M.I. Ayuntamiento de Caudete (provincia de Albacete), EXPONE**

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Informe del Responsable del Contrato	18/09/24	Sefycu: 5045334
Informe Propuesta Resolución	19/09/24	Sefycu: 5047834
Preaviso prorroga contrato	25/09/24	Sefycu: 5054342
Informe de Fiscalización	02/10/24	Sefycu: 5068045

Visto el informe emitido por el técnico municipal, que a su vez es el responsable del contrato (Sefycu código n.º 5045334) de 18 de septiembre de 2024, informando favorablemente la prorroga del siguiente contrato:

Expediente: 1084308J Contratación pólizas de seguro de pérdidas y daños materiales, de vehículos a motor y de accidentes de la actividad física y del deporte del M.I. Ayuntamiento de Caudete (Albacete).	
Tipo de Contrato: Privado	
Objeto del contrato: El objeto del contrato es la suscripción por el M.I. Ayuntamiento de Caudete de las pólizas de seguro de perdidas y daños materiales, vehículos de motor y accidentes en la actividad física y el deportes.	
Procedimiento de contratación: abierto simplificado	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV:	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• 66510000-8 "Seguros".</li> <li>• 66515000-3 "Seguro de danos"</li> <li>• 66514110-0 "Seguro de automoviles".</li> <li>• 665112000-2 "Seguro de accidentes y enfermedades".</li> </ul>	

**Lotes:**

<b>LOTE 1: Seguro de perdidas y danos materiales</b>
Adjudicatario: SOLISS MUTUA DE SEGUROS CIF n.º V45000734
Importe de adjudicación: 28.202,17 €
Fecha formalización: 11/01/2023 Fecha de inicio de ejecución: 23/01/2023 Fecha finalización contrato: 31/12/2024 Prorroga contrato: una anualidad adicional
<b>LOTE 2: Seguro de los vehículos a motor</b>
Adjudicatario: MGS SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. CIF n.º A-08171373



FIRMADO POR

La Secretaria del M.I. Ayuntamiento de Caudete  
MERCEDES BUENDIA BLANCO  
02/10/2024

AYUNTAMIENTO DE CAUDETE

Código Seguro de Verificación: A9AA AER7 K9XH NTEK 3Y3U

**Resolución Nº 2483 de 02/10/2024 "PRÓRROGA CONTRATACIÓN PÓLIZAS DE SEGURO DE PÉRDIDAS Y DAÑOS MATERIALES, DE VEHÍCULOS A MOTOR Y DE AC" - SEGRA 782140**La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caudete.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Caudete  
02/10/2024



Ayuntamiento de  
**CAUDETE**

NIF: P0202500E

Secretaría

Expediente 1084308J

Importe de adjudicación: 8.000,00 €
Fecha formalización: 11/01/2023
Fecha de inicio de ejecución: 23/01/2023
Fecha finalización contrato: 31/12/2024
Prorroga contrato: una anualidad adicional

<b>LOTE 3: Seguro de accidentes de la actividad física y del deporte.</b>
Adjudicatario: MGS SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. CIF n.º A-08171373
Importe de adjudicación: 13.570,28 €
Fecha formalización: 11/01/2023
Fecha de inicio de ejecución: 19/02/2023
Fecha finalización contrato: 31/12/2024
Prorroga contrato: una anualidad adicional

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

### RESUELVO

**PRIMERO.** Aprobar la prórroga del contrato vigente de la póliza de seguro: **LOTE N.º 1 SEGURO DE PÉRDIDAS Y DAÑOS MATERIALES**, descrito en los antecedentes, a la mercantil **SOLISS MUTUA DE SEGUROS**, con CIF n.º V45000734, por un plazo de una anualidad adicional, con efectos del **1 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2025**, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas que rige el contrato, así como la oferta y compromisos de mejora presentados por la empresa.

**SEGUNDO.** Aprobar la prórroga del contrato vigente de las pólizas de seguros: **LOTE N.º 2 VEHÍCULOS A MOTOR Y LOTE N.º 3 ACCIDENTES DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE**, descrito en los antecedentes, a la mercantil **MGS SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.**, con C.I.F. n.º A-08171373, por un plazo de una anualidad adicional, con efectos del **1 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2025**, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas que rige el contrato, así como la oferta y compromisos de mejora presentados por la empresa.

**TERCERO.** Aprobar y disponer el gasto correspondiente, con cargo a la aplicación presupuestaria número: 12 920 22400 "PRIMAS DE SEGURO".

La presente prórroga estará sometida a la condición suspensiva de existencia de crédito suficiente y adecuado en el presupuesto municipal del siguiente ejercicio.

**CUARTO.** Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

**QUINTO.** Notificar al contratista la aprobación de la prórroga, con indicación de los recursos pertinentes.



FIRMADO POR

La Secretaria del MI Ayuntamiento de Caudete  
MERCEDES BUENDÍA BLANCO  
02/10/2024



AYUNTAMIENTO DE CAUDETE

Código Seguro de Verificación: A9AA AER7 K9XH NTEK 3Y3U

**Resolución Nº 2483 de 02/10/2024 "PRÓRROGA CONTRATACIÓN PÓLIZAS DE SEGURO DE PÉRDIDAS Y DAÑOS MATERIALES, DE VEHÍCULOS A MOTOR Y DE AC" - SEGRA 782140**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caudete.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2